

CONSEJO PERMANENTE DE LA
ORGANIZACIÓN DE LOS ESTADOS AMERICANOS

COMISIÓN SOBRE GESTIÓN DE CUMBRES INTERAMERICANAS
PARTICIPACIÓN DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS
ACTIVIDADES DE LA OEA

OEA/Ser.G
CP/CISC-593/11
23 agosto 2011
Original: español

SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6
DE LAS DIRECTRICES PARA LA PARTICIPACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES
DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA [CP/RES. 759 (1217/99)]

[Asociación Mexicana en Pro de la Familia, Cultura y Bienestar Social, A.C.]

ANÁLISIS DE ELEMENTOS RELATIVOS A LA PARTICIPACIÓN DE LA ASOCIACIÓN MEXICANA EN PRO DE LA FAMILIA, CULTURA Y BIENESTAR SOCIAL, A.C. EN EL MARCO DEL PROCESO DE REGISTRO DE LA SOCIEDAD CIVIL EN LAS ACTIVIDADES DE LA OEA

El presente documento ha sido elaborado por el Departamento de Asuntos Internacionales / Secretaría de Relaciones Externas, con el fin de brindar información a los Estados Miembros de la Organización de los Estados Americanos (OEA) sobre la organización de la sociedad civil *Asociación Mexicana en Pro de la Familia, Cultura y Bienestar Social, A.C. (ASOMEX PRO FAM, A.C.)*.

La información contenida en este informe responde a la resolución CP/RES. 759 (1217/99) “Directrices para la Participación de las Organizaciones de la Sociedad Civil en las Actividades de la OEA” e incluye un resumen y una relación de los diversos elementos y documentación presentados por *Asociación Mexicana en Pro de la Familia, Cultura y Bienestar Social, A.C. (ASOMEX PRO FAM, A.C.)* en cumplimiento de lo dispuesto en las mencionadas Directrices.

1. Antecedentes

Asociación Mexicana en Pro de la Familia, Cultura y Bienestar Social, A.C. (ASOMEX PRO FAM, A.C.) es una organización sin fines de lucro fundada el 21 de febrero de 2007 en Nezahualcóyotl, Estado de México, México con la misión de promover el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio con proyectos sostenibles enfocados en el desarrollo humano de grupos vulnerables, fortalecimiento de la educación y promoción de los derechos humanos y equidad de género en colaboración con los sectores social, público y privado.

ASOMEX PRO FAM, A.C. brinda asesorías jurídicas gratuitas a mujeres víctimas de negligencia o abuso familiar con el fin de promover sus derechos humanos y la equidad de género. Desarrolla programas educativos como el programa “Es Mejor Decir No”, el cual consiste en seminarios dirigidos a los padres y maestros de alumnos de la escuela primaria y secundaria con el fin de concienciarlos sobre su responsabilidad de apoyar la educación de sus hijos y sobre los peligros del abuso de drogas. El programa “Necesidades de Atención Terapéutica” busca diagnosticar a los niños y adolescentes de edad escolar para resolver sus problemas de aprendizaje que no hayan sido diagnosticados por falta de recursos económicos o falta de información por parte de los padres. El programa “Años Dorados con Dignidad y Justicia” tiene como fin brindar apoyo psicológico y jurídico a adultos mayores que han sido víctimas de explotación o padecen de depresión, angustia o insomnio. Las actividades de *ASOMEX PRO FAM, A.C.* han beneficiado a más de 20,000 personas en los municipios de Ecatepec de Morelos, Nezahualcóyotl, Tecámac, Coacalco de Berriozábal, Tultitlán, Cuautitlán México, Cuautitlán Izcalli, Chalco e Ixtapaluca del Estado de México.

ASOMEX PRO FAM, A.C. ha financiado sus actividades a través de contribuciones a sus programas por parte del Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL) de la Secretaría de Desarrollo Social de México, Fondo Nacional de la Impartición de Justicia, Fomento Social Banamex y Fundación BBVA Bancomer.

ASOMEX PRO FAM, A.C. presentó su solicitud el 25 de julio de 2011.

2. Nombre, dirección y fecha de constitución de la organización

Nombre de la Organización:	Asociación Mexicana en Pro de la Familia, Cultura y Bienestar Social, A.C. (ASOMEX PRO FAM, A.C.)
Dirección:	Bosque de Chile 13-B Fracc. Bosque de Aragon C.P. 57170 Nezahualcóyotl, Estado de México México
Teléfono:	(52) (55) 5766 2332 / 5796 9283 / 2651 3280
Fax:	(52) (55) 5794 9919
Correo electrónico:	presidencia@asomexprofam.org.mx; asomexprofam@terra.com.mx
Sitio Web:	www.asomexprofam.org.mx
Presidenta:	Alicia Ortiz Heredia
Secretario General:	Miguel Ángel Axtle
Fecha de Constitución:	21 de febrero de 2007

3. Principales áreas de trabajo y aportes de la organización de interés para la OEA

ASOMEX PRO FAM, A.C. promueve el desarrollo humano y los derechos humanos de las mujeres, las niñas, los niños, los adolescentes y otros grupos vulnerables. Entre las actividades que realiza *ASOMEX PRO FAM, A.C.* que podrían ser de interés para la OEA se incluyen las siguientes:

- Promoción del respeto a los derechos humanos, la no violencia contra la mujer y la equidad de género mediante la realización de asesorías jurídicas y seminarios que capacitan a las mujeres sobre sus derechos;
- Promoción y protección de los derechos humanos de las personas adultas mayores a través de la prestación de servicios de atención psicológica y jurídica;
- Fomento del desarrollo humano de los niños, las niñas y adolescentes a través de programas y seminarios que buscan generar conciencia sobre la educación primaria, la prevención del acoso o “bullying” y el diagnóstico de problemas de aprendizaje; y
- Realización de programas orientados a reducir la demanda y el abuso de drogas.

4. Identificación de las áreas de trabajo de la OEA

ASOMEX PRO FAM, A.C. propone colaborar con la OEA en las siguientes áreas:

- Difundir el trabajo de la Relatoría sobre los Derechos de la Mujer de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en la promoción y defensa de los derechos humanos de la mujer;
- Compartir buenas prácticas y experiencias con la Comisión Interamericana de Mujeres (CIM) en la formulación y promulgación de políticas que promueven la equidad de género y en el seguimiento de la implementación de la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer “Convención de Belém do Pará”;
- Contribuir con la labor del Grupo de Trabajo del Consejo Permanente para analizar la situación de las personas mayores en el Hemisferio y la efectividad de los instrumentos universales y regionales vinculantes de derechos humanos en esta materia, en cooperación con el Departamento de Desarrollo Social y Empleo (DDSE) de la Secretaría Ejecutiva para el Desarrollo Integral (SEDI), en concordancia con la resolución AG/RES. 2654 (XLI-O/11) “Protección de los Derechos Humanos de las Personas Mayores”;
- Colaborar con el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y Adolescentes (IIN) en sus programas de capacitación y formación sobre los derechos de la niñez, la adolescencia y la familia;
- Proporcionar información acerca de la situación de los pueblos indígenas en México al Grupo de Trabajo Encargado de Elaborar el Proyecto de Declaración Americana sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y sobre la defensoría de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) de la Comisión de Asuntos Jurídicos y Políticos (CAJP); y
- Presentar recomendaciones a la Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas (CICAD) de la Secretaría de Seguridad Multidimensional (SSM), en colaboración con el Grupo de Expertos en Reducción de la Demanda, sobre la reducción del consumo de drogas ilegales.

5. Documentos presentados a la OEA

- Carta al Secretario General de la OEA, 25 de julio de 2011
- Acta de Constitución
- Estatutos
- Declaración de la misión institucional
- Informe anual de actividades 2010
- Estados financieros del 2010 (auditados por Alberto Aldana Ocampo, C.P.)